

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN LOCAL

28952 *Anuncio del Ayuntamiento de Madrid en relación a la Resolución de 4 de septiembre de 2020 del Subdirector General de Régimen Jurídico y Personal de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Vicealcaldía de comunicación de inicio de trámite de audiencia relativo al procedimiento de declaración de la inviabilidad sobrevenida de 232 proyectos de presupuestos participativos de las convocatorias de 2016, 2017, 2018 y 2019.*

En el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de 4 de septiembre de 2020 se ha publicado íntegramente la Resolución de la Dirección General de Participación Ciudadana por la que se inicia el expediente de declaración de inviabilidad sobrevenida de 232 proyectos de presupuestos participativos relativos a las convocatorias de 2016, 2017, 2018 y 2019. De conformidad con el apartado segundo de la citada resolución, se concede a los interesados un trámite de audiencia por un plazo de diez días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que presenten cuantas alegaciones, documentos y justificantes, estimen pertinentes.

La presente se dicta en virtud de la Resolución de la Directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de delegación en materia de fe pública de 16 de julio de 2020.

Madrid, 4 de septiembre de 2020.- Subdirector general de Régimen Jurídico y Personal de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Luis Salvador Giraldes Gutiérrez.

ID: A200038559-1